Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013 IMPRESIÓN DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN AÑO 2014, REVISTA DEL ISEPOL E IMPRESIONES VARIAS DE TRÍPTICOS – ID 251.199

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 8:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 34/2013 "IMPRESIÓN DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN AÑO 2014, REVISTA DEL ISEPOL E IMPRESIONES VARIAS DE TRÍPTICOS – ID 251.199, rubros que se hallan previstos en la partida del Sub Grupo del Gasto 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES y Sub Grupo del Gasto 330 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 4848/2013, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS, en el marco de lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- SUSPENCIÓN TEMPORAL DEL PROCESO

Se deja constancia que el Comité de Evaluación, en fecha 11 de julio del corriente tomó conocimiento de la Circular DNCP N° 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, en la cual el Equipo de Transición, informa que como medida preventiva se suspendan todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas, por tal motivo, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante nota UOC N° 980 de fecha 15 de julio del corriente, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la suspensión de los procesos licitatorios.

Posteriormente, en fecha 23 de agosto de 2013, se recibió siendo las 12:05 hs. nota DNCP N° 25.812/2013 vía fax indicando que los procesos de contratación llevados a cabo en nuestra institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, por lo que el Comité de Evaluación retoma la evaluación del presente proceso de licitación.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 10 de setiembre del corriente año, siendo las 10:40 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 85/2013, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1. GRAFICA MONARCA S.R.L., con RUC N° 80013965-8
2. ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2922317-2
3. NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con RUC N° 2515412-5
4. DISTRIBUIDORA R.M.B de María Mercedes Caballero, con RUC N° 609639-5

Se dejó constancia que se recibió el sobre oferta de la empresa GOLCIE S.A., con RUC N° 80030681-3, dirigido al Ministerio de Defensa.

El mismo es para otro proceso de contratación y fue entregado por error a nuestra entidad, por lo que no será tenido en cuenta.

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS

a) Capacidad legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL	NEMPRE PRODUCCIONES	DISTRIBUIDORA R.M.B
Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Crio. DEJAP. Humberto Ayala Crio. Ppal. DEJAP. Pedro J. Florentín S. Crio. Ppal. DEJAP. Sebastián Rojas Crio. Ppal. DCP. Carlos R. Ojeda S.

Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales que sean Personas Físicas)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación-Oferentes individuales que sean Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente ACEPTAR las ofertas de las firmas que son objeto del presente análisis por **cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación, prosiguiendo con el análisis a continuación se exponen los precios ofertados en la planilla siguiente:

1-GRAFICA MONARCA S.R.L.		2-ARTES GRAFICA VISUAL		3-NEMPRE PRODUCCIONES		4-DISTRIBUIDORA R.M.B	
Lote 1 Programa 1.3 Administración de la Intendencia de Policía							
Total Lote 1:	2.430.325	**Total Lote 1:**	1.837.575	**Total Lote 1:**	No cotiza	**Total Lote 1:**	6.177.650
Lote 2 Programa 2.4 Formación y Capacitación							
Total Lote 2:	22.749.400	**Total Lote 2:**	20.099.000	**Total Lote 2:**	31.746.000	**Total Lote 2:**	54.231.000
Lote 3 Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas							
Total Lote 3:	1.079.568	**Total Lote 3:**	1.021.020	**Total Lote 3:**	1.856.400	**Total Lote 3:**	4.983.720
Precio Total:	26.259.293	**Precio Total:**	22.957.595	**Precio Total:**	33.602.400	**Precio Total:**	65.392.370

Se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo del oferente ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa en cuya oferta se detectó una diferencia en el monto total de Gs. 661.150.- (Guaraníes seiscientos sesenta y un mil ciento cincuenta) inferior al monto total ofertado, se informa al oferente, nota mediante UOC N° 1136/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013, para que comunique a este Comité la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa.

En fecha 11 de setiembre la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, remite vía fax, nota sin número por la cual comunica la conformidad de subsanar el error aritmético en el monto total de su oferta.

Al proseguir con el análisis de las ofertas calificadas, según los montos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal y conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 "*3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...* ". Se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa en todos los lotes, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	ARTES GRAFICA VISUAL
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Otros documentos	
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE
Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.	CUMPLE
Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	CUMPLE

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma calificada CUMPLE con ésta etapa de la evaluación, y en base a la documentación presentada por la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, se procede a verificar los siguientes factores:

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los Balances de los años 2011-2012 de los siguientes índices:

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Índices	17624398,50	0,00	0,02

c) Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	CUMPLE
Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados.	NO CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 6.	NO APLICA

d) Experiencia:

Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).	NO CUMPLE

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma calificada, no presento todas las documentaciones formales requeridas como se detalla más arriba y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar la remisión de la documentación que no fue presentada a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, según nota UOC N° 1142 de fecha 17 de setiembre de 2013, remitidos vía fax ese mismo día. La misma presentó la documentación formal requerida en fecha 18/09/2013 según mesa de entrada N° 694, por lo que el comité de Evaluación realizó las verificaciones pertinentes y constató que la firma presentó las Copias de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012) por lo que CUMPLE con este requerimiento, pero no presentó Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados, documentación que también le fuera solicitada, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en el PBC , por lo tanto, la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa no califica en ésta etapa de la evaluación. Se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la segunda mejor oferta presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

DOCUMENTOS LEGALES	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Otros documentos	
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE
Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.	NO CUMPLE
Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	CUMPLE

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma calificada, no presento todas las documentaciones formales requeridas como se detalla más arriba y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1, se solicita a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., según nota UOC N° 1164 de fecha 24 de setiembre de 2013, remitidos vía fax ese mismo día la documentación formal que no fue presentada con la oferta. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito y al día siguiente hábil en el que se haya requerido. La misma presentó la documentación formal requerida en fecha 25/09/2013 según mesa de entrada N° 705, por lo que se realizó las verificaciones pertinentes y se comprueba que la firma calificada CUMPLE con ésta etapa de la evaluación, prosiguiendo con el análisis y en base a la documentación presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., se procede a verificar los siguientes factores:

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los Balances de los años 2011-2012 de los siguientes índices:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Índices	2,91	0,22	0,70

c) Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	CUMPLE
Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados.	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 6.	NO APLICA

d) Experiencia:

Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).	CUMPLE

El Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Bases y Condiciones y que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de bienes y/o servicios a contratar, de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo tanto la firma calificada GRAFICA MONARCA S.R.L. CUMPLE con todas las condiciones requeridas.

Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

5- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y considerando la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: GRAFICA MONARCA S.R.L., por el monto total de G. 26.259.293.-(Guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y tres), según el siguiente detalle:

GRAFICA MONARCA S.R.L.

Lote 1 Programa 1.3 Administración de la Intendencia de Policía

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de formularios (Talonarios guías)	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	100	Unidad	6.980	698.000
2	Impresión de formularios (Talonarios guías)	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	100	Unidad	7.050	705.000
3	Impresión de fichas	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	205	Unidad	1.205	247.025
4	Impresión de fichas de inventario	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	500	Unidad	520	260.000
5	Impresión de fichas de control	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	550	Unidad	473	260.150
6	Impresión de fichas de inventario	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	550	Unidad	473	260.150
							Total Lote 1:	2.430.325

Crio. DEJAP. Humberto Ayala — Crio. Ppal. DEJAP. Pedro J. Florentín S. — Crio. Ppal. DEJAP. Sebastián Rojas — Crio. Ppal. DCP. Carlos R. Ojeda S.

Lote 2 Programa 2.4 Formación y Capacitación

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de revista del ISEPOL	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	2.200	Unidad	3.327	7.319.400
2	Impresión de revista Reglamento de Admisión	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	5.000	Unidad	2.930	14.650.000
3	Impresión de folletos (Trípticos)	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	2.500	Unidad	312	780.000
							Total Lote 2:	22.749.400

Lote 3 Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de folletos (Trípticos)	Grafica Monarca	Nacional	Unidad	1.428	Unidad	756	1.079.568
							Total Lote 3:	1.079.568
							Precio Total:	26.259.293

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los veintisiete días del mes de setiembre del cte. siendo las 16:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP
Tesorero del Programa 2.5.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

SEBASTIAN ROJAS VERON
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.4.0

CARLOS RAUL OJEDA SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.3.0